

27 de enero de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintisiete de enero del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los
4 señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**
5 **DÍAZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
6 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**
7 **MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto**
8 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis señores Consejales, existe el quórum
9 legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El
10 señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y
11 consideración del acta cero tres-dos mil quince. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**.
12 Integración de ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto seis**. Solicitud de adjudicar mediante libre
13 gestión el "Suministro de trescientas cajas de papel toalla de manos". **Punto siete**. Solicitud para autorizar
14 destrucción de documentos en sede regional de Santa Ana. **Punto ocho**. Correspondencia. **Punto ocho**
15 **punto uno**. Solicitud de algunos miembros del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia
16 Penal. **Punto ocho punto dos**. Solicitud de la licenciada María Margarita Velado Puentes, Presidenta del
17 Registro Nacional de las Personas Naturales. **Punto ocho punto tres**. Nota de la licenciada Linda Jacel
18 Peraza Fuentes. **Punto ocho punto cuatro**. Solicitud de la licenciada María Belladina Ayala Arias, Jueza de
19 Paz de Santo Domingo, San Vicente. **Punto ocho punto cinco**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional
20 presenta Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de diciembre de dos mil catorce. **Punto**
21 **ocho punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta
22 informe en cumplimiento del punto seis del acta cuarenta y seis-dos mil catorce. **Punto ocho punto siete**.
23 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del
24 módulo denominado: "Derecho Bancario en su relación con la Función Judicial". **Punto ocho punto ocho**.
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar la
26 compilación, diagramación y diseño de la obra: Tomo III "Recopilación de normativa internacional
27 relacionada a la Niñez y Adolescencia". **Punto ocho punto nueve**. Secretario Ejecutivo presenta informe
28 sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto nueve**. Varios. Se incorporan en este
29 último punto, los siguientes casos: **Punto nueve punto uno**. Nota del Coordinador de la Unidad de
30 Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. **Punto**
31 **nueve punto dos**. Solicitud de autorizar el concurso interno para cubrir el puesto de Coordinador de Área II,

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 con funciones de Coordinador de Área de Derecho Social de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto**
2 **nueve punto tres.** Jefa de la Sección de Género solicita convertir dicha Sección en Unidad de Género
3 institucional. **Punto nueve punto cuatro.** Nota del Director General de Política Exterior del Ministerio de
4 Relaciones Exteriores. **Punto nueve punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo" presenta dos propuestas de organización interna. **Punto nueve punto seis.**
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud
7 relacionada con la segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto nueve punto siete.** Director de la
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de módulo
9 denominado "Aspectos introductorios al derecho de extinción de dominio en El Salvador". La agenda fue
10 aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número
11 cero tres-dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores
12 Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
13 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la
14 Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número doce-dos mil catorce,
15 iniciado por denuncia presentada por la licenciada Mónica Leonor Hernández Calderón, el dieciocho de
16 noviembre de dos mil catorce, en contra de la licenciada Sara del Carmen Garay Cáceres, Jueza Primero de
17 Familia de San Salvador, manifestando que se siente agraviada por la actuación de dicha funcionaria en el
18 proceso con referencia número SSF uno-cero cuarenta.doscientos cuarenta y siete-cero tres(cuatro), ya que
19 en la audiencia realizada para llevar a cabo la subasta de un vehículo que el demandado había entregado,
20 como parte del pago de las cuotas alimenticias que adeudaba, se hizo un mal procedimiento; además,
21 estima que la jueza se ha dejado influenciar por la Procuradora de Familia asignada al caso, ya que ésta
22 manifestó en la audiencia que el procedimiento realizado por la funcionaria judicial estaba apegada a la ley.
23 La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de la denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de
24 la Unidad Técnica de Evaluación, quien nombró para tal fin a un Evaluador Judicial, a fin de diligenciar
25 debidamente la denuncia. A folios ocho consta el acta de notificación de admisión de la denuncia, a la Jueza
26 licenciada Sara del Carmen Garay Cáceres, garantizándole así su derecho de audiencia, quien presentó su
27 alegación dentro del término legal, la cual se encuentra agregada de folios nueve al once. El informe del
28 Evaluador Judicial nombrado se encuentra agregado a folios dieciocho y fue avalado por el Jefe de la
29 Unidad Técnica de Evaluación, señalando en sus conclusiones: Que respecto a la supuesta falta de ética de
30 la Jueza, por no velar por los derechos de los hijos de la denunciante, no es posible pronunciarse por cuanto
31 al revisar el acta de la venta del vehículo en pública subasta, no se puede afirmar que exista falta de ética,

27 de enero de 2015

1 pues en la tramitación del proceso, no hay indicios de haber vulnerado el derecho denunciado; respecto a la
2 inadecuada forma de proceder de la juzgadora en la dirección del proceso expresa, que al analizar el
3 contenido del acta correspondiente, se establece que respetó las reglas del debido proceso y su
4 diligenciamiento se ajustó a la configuración establecida en el código de procedimientos civiles y
5 mercantiles, así como también que la petición de que se adjudicara en pago el vehículo embargado, no fue
6 atendible en virtud de que violentaría el debido proceso; finalmente, respecto a que la juzgadora se dejó
7 influenciar por la Procuradora de Familia adscrita al juzgado, señala que no se puede afirmar que exista tal
8 influencia, ya que al revisar el acta de la venta en pública subasta, consta que estuvo presente, pero sin
9 ninguna intervención, documento que fue firmado por los intervinientes, incluyendo la denunciante. Por lo
10 anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno, declarar inadmisibles las denuncias
11 presentadas por la licenciada Mónica Leonor Hernández Calderón, en contra de la licenciada Sara del
12 Carmen Garay Cáceres, Jueza Primero de Familia de San Salvador, por no haberse establecido por parte
13 de la funcionaria judicial denunciada, ninguna actuación irregular que sea de competencia funcional del
14 Consejo, quedando el derecho al denunciante de interponer los recursos legales o acudir a las instituciones
15 que considere convenientes, notificar lo resuelto a la denunciante y a la licenciada Sara del Carmen Garay
16 Cáceres, Jueza Primero de Familia de San Salvador, y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en
17 base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias presentadas
18 por la licenciada Mónica Leonor Hernández Calderón, en contra de la licenciada Sara del Carmen Garay
19 Cáceres, Jueza Primero de Familia de San Salvador, por no haberse establecido ninguna actuación irregular
20 de la funcionaria judicial denunciada, que sea de competencia funcional del Consejo; y **b)** Notificar lo
21 resuelto a la denunciante y a la Jueza Primero de Familia de San Salvador, y después de ser sometida a
22 consideración el acta, archívese el expediente. **Punto cuatro punto dos. RESULTADO DE LAS**
23 **ENTREVISTAS A LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE EVALUADOR JUDICIAL.** El
24 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, informa que en cumplimiento del punto ocho de la sesión
25 cero uno-dos mil quince, celebrada el seis de los corrientes, junto con los señores Consejales licenciada
26 Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, llevaron a cabo las
27 entrevistas a las licenciadas: Cristina Elizabeth Batarsé Rodríguez, licenciada Carol Beatriz Murcia Carrillo de
28 Belloso y licenciado Jairo Ernesto Benítez, aspirantes que fueron preseleccionados para ocupar el cargo de
29 Evaluador(a) Judicial, cuyo resultado presentan a consideración. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
30 informe presentado por los señores Consejales licenciado Manuel Francisco Martínez, licenciada Marina de
31 Jesús Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández para conocerlo en la próxima

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 sesión, y por cumplido el punto ocho de la sesión cero uno-dos mil quince, celebrada el seis de los
2 corrientes. **Punto cinco. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La
3 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección,
4 informa que en cumplimiento del punto diez punto uno del acta cero tres-dos mil quince, celebrada el veinte
5 de los corrientes, somete a consideración, la propuesta de las ternas solicitadas por la Corte Suprema de
6 Justicia, y seleccionadas por la Comisión en la forma siguiente: uno) Juez(a) Propietario(a) del Tribunal de
7 Sentencia de Sonsonate, a los profesionales: Licenciados(as) Leonor Platero Ramírez, Dora Alicia López
8 Zepeda y José Valentín Rosales Castro; dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de lo Laboral de
9 Sonsonate, a los profesionales: Licenciados(as) Gloria Estela Amaya de Fernández, Douglas Yúdice
10 Campos Ayala y Silvana Mabel Castillo de Calvillo; se hace constar que para esta propuesta se tomó en
11 cuenta a profesionales que integran el Banco de Elegibles en materia laboral, conforme el resultado del
12 concurso de mérito por oposición que oportunamente se promovió para dicho fin; tres) Juez(a) de Sentencia
13 Propietario(a) del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, a los profesionales: Licenciados(as)
14 Mauricio Marroquín Medrano, Wilfredo Sagastume Henríquez y Rosa Delmy Hernández Ávalos; cuatro)
15 Juez(a) de Paz Propietario(a) de Turín, departamento de Ahuachapán, a los profesionales: Licenciados(as)
16 Julio Ernesto Grijalva Grajeda, Carlos Alberto Iraheta Zelaya y Nancy Elizabeth Recinos Roque; cinco)
17 Juez(a) de Paz Propietario(a) de Guadalupe, departamento de San Vicente, a los profesionales:
18 Licenciados(as) Delmy Elsy Rodríguez Arévalo, Elías Ernesto Jaco Salguero y Luz María Díaz Ramírez;
19 seis) Juez(a) Segundo de Paz Propietario(a) de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los
20 profesionales: Licenciados(as) Norma Elizabeth Lemus de Milla, Humberto Raymundo Ortiz González y
21 René Gallardo Rivas; siete) Juez(a) Segundo de Instrucción Suplente de San Miguel, a los profesionales:
22 Licenciados(as) Isabel Cristina Álvarez Rivera, Jorge Mauricio González Flores y Henry Alexander Zapata
23 Fuentes; ocho) Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, a los
24 profesionales: Licenciados(as) Gloria Leticia Gómez de Sorto, Dolores Maité Romero de Vigil y José Adán
25 Fuentes Ascencio; nueve) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Menor Cuantía de San Salvador, a los
26 profesionales: Licenciados Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre, Sergio Bertín Alas Henríquez y Carlos
27 Alberto Valiente Henríquez; diez) Juez(a) Suplente de Primera Instancia de Chalatenango, a los
28 profesionales: Licenciados(as) Aldo César Eduardo Acosta Torres, Norma Elizabeth Amaya Barraza y Bessy
29 Xiomara Rubio de Villatoro; once) Juez(a) Cuarto de lo Laboral Suplente de San Salvador, a los
30 profesionales: Licenciados(as) Roberto Antonio Velasco Carpio, Miriam Marcela Cea Payés e Irma Arely
31 Quijano Tóchez, se hace constar que para esta propuesta se tomó en cuenta a profesionales que integran el

27 de enero de 2015

1 Banco de Elegibles en materia laboral, conforme el resultado del concurso de mérito por oposición que
2 oportunamente se promovió para dicho fin; doce) Juez(a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia
3 de San Vicente, a los profesionales: Licenciados(as) Carolina Amalia de la O Hernández, Danilo Omar Pérez
4 Madrid y Julio Francisco López Tóchez. Los Señores Consejales al revisar el resumen curricular de cada
5 uno de los profesionales propuestos, consideran que todos los candidatos reúnen los requisitos que la
6 Constitución y demás Leyes requieren, razón por la cual estiman que las propuestas, se encuentran
7 apegadas a la Ley. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo
8 Nacional de la Judicatura, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Proponer a la Honorable Corte Suprema de
9 Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: uno) Juez(a) Propietario(a) del Tribunal
10 de Sentencia de Sonsonate, integrada por: Licenciados(as) Leonor Platero Ramírez, Dora Alicia López
11 Zepeda y José Valentín Rosales Castro; dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de lo Laboral de
12 Sonsonate, integrada por: Licenciados(as) Gloria Estela Amaya de Fernández, Douglas Yúdisé Campos
13 Ayala y Silvana Mabel Castillo de Calvillo; tres) Juez(a) de Sentencia Propietario(a) del Tribunal Primero de
14 Sentencia de San Salvador, integrada por: Licenciados(as) Mauricio Marroquín Medrano, Wilfredo
15 Sagastume Henríquez y Rosa Delmy Hernández Ávalos; cuatro) Juez(a) de Paz Propietario(a) de Turín,
16 departamento de Ahuachapán, integrada por: Licenciados(as) Julio Ernesto Grijalva Grajeda, Carlos Alberto
17 Iraheta Zelaya y Nancy Elizabeth Recinos Roque; cinco) Juez(a) de Paz Propietario(a) de Guadalupe,
18 departamento de San Vicente, integrada por: Licenciados(as) Delmy Elsy Rodríguez Arévalo, Elías Ernesto
19 Jaco Salguero y Luz María Díaz Ramírez; seis) Juez(a) Segundo de Paz Propietario(a) de Sensuntepeque,
20 departamento de Cabañas, integrada por: Licenciados(as) Norma Elizabeth Lemus de Milla, Humberto
21 Raymundo Ortiz González y René Gallardo Rivas; siete) Juez(a) Segundo de Instrucción Suplente de San
22 Miguel, integrada por: Licenciados(as) Isabel Cristina Álvarez Rivera, Jorge Mauricio González Flores y
23 Henry Alexander Zapata Fuentes; ocho) Juez(a) de lo Civil Suplente de Santa Rosa de Lima, departamento
24 de La Unión, integrada por: Licenciados(as) Gloria Leticia Gómez de Sorto, Dolores Maité Romero de Vigil y
25 José Adán Fuentes Ascencio; nueve) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Menor Cuantía de San
26 Salvador, integrada por: Licenciados Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre, Sergio Bertín Alas Henríquez y
27 Carlos Alberto Valiente Henríquez; diez) Juez(a) Suplente de Primera Instancia de Chalatenango, integrada
28 por: Licenciados(as) Aldo César Eduardo Acosta Torres, Norma Elizabeth Amaya Barraza y Bessy Xiomara
29 Rubio de Villatoro; once) Juez(a) Cuarto de lo Laboral Suplente de San Salvador, integrada por:
30 Licenciados(as) Roberto Antonio Velasco Carpio, Miriam Marcela Cea Payés e Irma Arely Quijano Tóchez;
31 doce) Juez(a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de San Vicente, integrada por:

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 Licenciados(as) Carolina Amalia de la O Hernández, Danilo Omar Pérez Madrid y Julio Francisco López
2 Tóchez; y b) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte
3 Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar que
4 el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. **Punto seis. SOLICITUD DE**
5 **ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE TRESCIENTAS CAJAS DE PAPEL**
6 **TOALLA DE MANOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
7 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero veinticuatro/dos
8 mil quince, fechado el veinte de enero del presente año, en el cual manifiesta que la Unidad de
9 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió de parte del Encargado de la Bodega de Bienes de
10 Consumo del Consejo, la requisición número catorce, en la cual solicita el suministro de trescientas cajas de
11 papel toalla de manos (presentación en caja de dieciocho unidades), con la finalidad de abastecer el
12 Almacén durante seis meses, contados a partir de la recepción del producto. La Unidad Financiera
13 Institucional, emitió la constancia de la disponibilidad presupuestaria número cero cuarenta y dos/dos mil
14 quince, indicando que se cuenta con la cantidad de ocho mil un dólares de los Estados Unidos de América,
15 para financiar el suministro mencionado, por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
16 Institucional, inició el proceso de libre gestión, solicitando ofertas a las siguientes empresas: a) INDUSTRIAS
17 MAZEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b) PRODUCTOS INSTITUCIONALES,
18 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y c) PROQUINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
19 VARIABLE. Habiéndose recibido las tres ofertas, estas fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de
20 Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Precio; dos) Menor tiempo de entrega; tres) Experiencia; cuatro)
21 Garantía; y cinco) Cumple con lo requerido; determinando que la oferta presentada por PROQUINSA,
22 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cumple con las especificaciones detalladas en la
23 requisición, razón por la cual recomienda adjudicar el proceso de libre gestión para el suministro de
24 trescientas cajas de papel toalla de manos (presentación en caja de dieciocho unidades), a la referida
25 sociedad, por la cantidad de OCHO MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma
26 que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. Asimismo, el señor
27 Gerente General propone que se designe como administrador del contrato al señor Julio Enrique Juárez
28 González, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, quien será el responsable directo de ejercer
29 todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y se ratifique el
30 acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la
31 recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho

27 de enero de 2015

1 inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
2 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
3 **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión, a la sociedad PROQUINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
4 VARIABLE, el suministro de trescientas cajas de papel toalla de manos (presentación en caja de dieciocho
5 unidades), porque cumple con las especificaciones requeridas, por el precio total de OCHO MIL UN
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán cancelados con fondos del presupuesto
7 del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación
8 respectiva; **c)** Designar como Administrador del Contrato al señor Julio Enrique Juárez González, Encargado
9 de la Bodega de Bienes de Consumo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el
10 contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
11 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la
12 Sociedad PROQUINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes.
13 **Punto siete. SOLICITUD PARA AUTORIZAR DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN SEDE REGIONAL**
14 **DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
15 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-veinticinco-dos mil quince,
16 fechado el veintiuno de enero del presente año, por medio del cual informa que ha recibido del doctor
17 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
18 Zeledón Castrillo", un memorando en el que manifiesta que por motivo de espacio y con base a lo
19 establecido en el Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y
20 Registros del Consejo, solicita autorizar la destrucción de documentos relacionados a diferentes actividades,
21 ejecutadas en los años dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, en la sede regional del Consejo, de la
22 ciudad de Santa Ana. El Pleno, de conformidad al Apartado III, literal C-Políticas de Resguardo, del
23 Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros del Consejo
24 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Autorizar la destrucción de los documentos relacionados con
25 diferentes actividades realizadas en la sede regional del Consejo, de la ciudad de Santa Ana,
26 correspondiente a los años dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve; y **b)** Comunicar el presente acuerdo
27 a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe
28 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto**
29 **uno. NOTA DE ALGUNOS MIEMBROS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE**
30 **PAZ, EN MATERIA PENAL-PEC.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota presentadas el
31 veintidós de enero del corriente año, suscrita por los licenciados(a) Jaime Mauricio Cruz Umanzor, Juez de

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 Paz de Arambala, departamento de Morazán; Elías Antonio Arévalo, Juez de Paz de Mercedes Umaña,
2 departamento de Usulután; Juan Mauricio Arriaza, Juez de Paz de San Buenaventura, departamento de
3 Usulután; Bertha Gladys Quintanilla, Jueza Segundo de Paz de Jucuapa, departamento de Usulután; Carlos
4 Antonio Gallardo, Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión y Daniel Alcides
5 Campos Iglesias, Juez de Paz de San José de La Fuente, departamento de La Unión, quienes manifiestan
6 que forman parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal-PEC, y que el
7 veinte de los corrientes fueron notificados vía fax del acuerdo tomado por el Pleno en el punto diez punto
8 cinco de la sesión cero uno-dos mil quince, celebrada el seis de enero del presente año, mediante el cual se
9 les denegó su petición, respecto a justificar el no envío oportuno de los ensayos correspondientes al módulo
10 V denominado "Ética Judicial"; por lo que en base a lo establecido en el instructivo del Programa de
11 Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, solicitan se reconsidere la posibilidad de continuar en
12 el proceso de formación aludido, permitiéndoles incorporarse al próximo módulo denominado "Técnicas de
13 Redacción de la Sentencias" y que se les autorice cursar el módulo que han reprobado, en las próximas
14 promociones o en procesos de convocatoria general. Los señores Consejales, estiman conveniente denegar
15 la petición de permitírseles continuar en el proceso formativo del Programa de Especialización para Jueces
16 de Paz en materia Penal-PEC, por cuanto el literal c) del artículo treinta y nueve de los Estatutos de la
17 Escuela de Capacitación Judicial, establecen que la nota mínima para aprobar un curso o actividad de
18 capacitación es de siete, y las políticas internas establecen que al reprobar un módulo de un Diplomado o
19 Programa de Especialización, no se podrá continuar formando parte del mismo; en cuanto a que se les
20 autorice cursar el módulo que han reprobado, en próximas promociones o en procesos de convocatoria
21 general, se les recomienda que cuando se programe una próxima edición del referido Programa, estén
22 atentos para solicitar oportunamente su incorporación, a efecto de que puedan concluir el mencionado
23 proceso de capacitación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la petición de los licenciados(a) Jaime Mauricio
24 Cruz Umazor, Juez de Paz de Arambala, departamento de Morazán; Elías Antonio Arévalo, Juez de Paz de
25 Mercedes Umaña, departamento de Usulután; Juan Mauricio Arriaza, Juez de Paz de San Buenaventura,
26 departamento de Usulután; Bertha Gladys Quintanilla, Jueza Segundo de Paz de Jucuapa, departamento de
27 Usulután; Carlos Antonio Gallardo, Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima, departamento de La
28 Unión; y Daniel Alcides Campos Iglesias, Juez de Paz de San José de La Fuente, departamento de La
29 Unión, quienes forman parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal-PEC,
30 de que se les permita continuar formando parte del proceso de formación del referido Programa de
31 Especialización, por cuanto los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial y la normativa interna

27 de enero de 2015

1 establecen que para continuar en un proceso de formación, cada uno de los cursos deben ser aprobados
2 con notas mínimas de siete; en cuanto a que se les autorice cursar el módulo que han reprobado, en
3 próximas promociones o en procesos de convocatoria general, se les recomienda que cuando se programe
4 una próxima edición del referido Programa, estén atentos para solicitar oportunamente su incorporación; y **b)**
5 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
6 Castrillo" y a los peticionantes para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DE LA**
7 **LICENCIADA MARÍA MARGARITA VELADO PUENTES, PRESIDENTA DEL REGISTRO NACIONAL DE**
8 **LAS PERSONAS NATURALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la
9 licenciada María Margarita Velado Puentes, Presidenta del Registro Nacional de las Personas Naturales,
10 con referencia PRE-cero once/dos mil quince, fechada el diecinueve de enero del presente año, mediante la
11 cual expresa que con el propósito de dar seguimiento a las capacitaciones recibidas durante el año dos mil
12 catorce, solicita el apoyo de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que
13 sea impartido al personal de la mencionada institución, el módulo cuatro, sobre la Ley de Protección Integral
14 de la Niñez y Adolescencia-*LEPINA*. Agrega en su nota la licenciada Velado Puentes, que la finalidad de
15 capacitar y actualizar al personal, es poder transmitir la correcta interpretación y método de aplicación a los
16 Registros del Estado Familiar. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota al Consejal licenciado Jorge
17 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, para que revise y analice la
18 petición y presente su dictamen oportunamente a conocimiento del Pleno; y **b)** Encontrándose presente el
19 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
20 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la solicitante para los efectos
21 consiguientes. **Punto ocho punto tres. NOTA DE LA LICENCIADA LINDA JACEL PERAZA FUENTES.** El
22 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota fechada el quince de enero del presente año, suscrita
23 por la licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza en funciones del Tribunal de Sentencia de
24 Sensuntepeque, departamento de Cabañas, en la que expresa que con fecha uno de julio de dos mil trece,
25 fue propuesta por el Pleno del Consejo ante la Corte Suprema de Justicia, para integrar la terna para ocupar
26 el cargo de Jueza de Paz Propietaria de Apopa, departamento de San Salvador; pero es el caso que por
27 renuncia de una de las profesionales propuestas, dicha terna se desintegró; en ese sentido, y habiendo
28 transcurrido un año con seis meses desde su integración, informa que también ha presentado su renuncia
29 ante la Comisión de Jueces, para optar al cargo relacionado, lo cual hace del conocimiento para los efectos
30 correspondientes, agradeciendo por habersele tomado en consideración y además pide que se le considere
31 al momento de integrar cualquier otra terna que sea solicitada. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 nota presentada por licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza en funciones del Tribunal de Sentencia
2 de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; b) Remitir copia al licenciado Gonzalo Arístides García
3 Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes; y c) Comunicar el presente
4 acuerdo a la licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto**
5 **cuatro. SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARÍA BELLADINA AYALA RIVAS, JUEZA DE PAZ DE**
6 **SANTO DOMINGO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
7 la nota suscrita por la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo,
8 departamento de San Vicente, fechada el quince y recibida el veintiuno de enero del año en curso, por
9 medio de la cual manifiesta su deseo de participar en el Programa de Especialización para Jueces/zas de
10 Paz. Agrega la licenciada Ayala Rivas, que presentó su documentación dentro del plazo que estableció la
11 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" en el proceso de selección, sin que a la
12 fecha haya sido tomada en cuenta; en ese sentido, y con el propósito de fortalecer sus conocimientos,
13 solicita de manera especial y de ser posible, ser incorporada en dicha actividad. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
14 por recibida la nota suscrita por la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo,
15 departamento de San Vicente y manifestarle que la selección para participar en el Programa de
16 Especialización para Jueces de Paz en materia Penal-PEC, se hace por regiones, por lo que se le
17 recomienda estar pendiente del próximo llamado que realice el Consejo. **Punto ocho punto cinco. JEFA**
18 **DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN**
19 **PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario
20 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la
21 Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/cero treinta y ocho/dos mil quince, fechado el
22 veintidós de enero del año en curso, adjunto al cual presenta el informe sobre la ejecución presupuestaria
23 institucional, correspondiente al mes de diciembre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
24 recibido el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional correspondiente al mes de diciembre de
25 dos mil catorce, presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
26 Institucional; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
27 Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto**
28 **seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
29 **CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA CUARENTA Y**
30 **SEIS-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
31 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

27 de enero de 2015

1 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-cero cero ocho/quince, fechada el doce de enero del presente año, en
2 la que expresa que en cumplimiento del punto seis de la sesión cuarenta y seis-dos mil catorce, celebrada el
3 dos de diciembre de dos mil catorce, presenta el informe de la Coordinación del Área de Derecho Privado y
4 Procesal, así como la documentación que ha sido retomada para el diagnóstico sobre las capacitaciones
5 recibidas por los Secretarios y Colaboradores Jurídicos de los diferentes tribunales del país, haciendo las
6 propuestas que detalla en su nota y documentos adjuntos. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
7 informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y por cumplido el punto seis, de la sesión cuarenta y
9 seis-dos mil catorce, celebrada el dos de diciembre de dos mil catorce, e instruirle para que en el momento
10 oportuno presente al Pleno las peticiones correspondientes. **Punto ocho punto siete. DIRECTOR DE LA**
11 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA**
12 **PROPUESTA DEL MÓDULO DENOMINADO “DERECHO BANCARIO EN SU RELACIÓN CON LA**
13 **FUNCIÓN JUDICIAL”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
14 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
15 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero once/quince, fechada el catorce de enero del presente año, en
16 la que expresa que ha recibido carta del licenciado José Mauricio Ramírez López, Coordinador del Área de
17 Derecho Corporativo y Comercial, mediante la cual somete a consideración la propuesta del módulo
18 denominado “Derecho Bancario y su Relación con la Función Judicial”, que tendría una duración de veinte
19 horas, el cual ha sido revisado y validado por la Sección Metodológica y por los capacitadores del área junto
20 con algunos funcionarios judiciales, según consta en documentos adjuntos a su nota, por lo que presenta
21 una copia impresa del documento base del módulo con todos sus anexos, así como nueve CD’s con el
22 contenido del módulo, por lo que solicita sea aprobado a efecto de ser implementado en los cursos de
23 capacitación que se imparten en la Escuela. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la propuesta del
24 módulo denominado “Derecho Bancario y su Relación con la Función Judicial”, y que cada uno de los
25 señores Consejales la estudien y analicen para conocerla en la sesión que se llevará a cabo el día diez de
26 febrero del presente año; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
27 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto ocho.**
28 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
29 **CASTRILLO” SOLICITA APROBAR LA COMPILACIÓN, DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO DE LA OBRA**
30 **TOMO III “RECOPIACIÓN DE NORMATIVA INTERNACIONAL RELACIONADA A LA NIÑEZ Y**
31 **ADOLESCENCIA”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo", con referencia ECJ-D-cero catorce/quince, fechada el veintiuno de enero del año en curso, por
3 medio de la cual presenta para su respectiva aprobación, la compilación, diagramación y diseño de la obra
4 Tomo III "Recopilación de normativa internacional relacionada a la Niñez y Adolescencia"; para la edición de
5 la obra se cuenta con el auspicio financiero de la Fundación Intervida-EDUCO, ya que ésta vendría a
6 complementar los cuerpos normativos vinculados en su aplicación y contenidos en los tomos uno y dos.
7 Asimismo expresa el señor Director, que la impresión sería de aproximadamente un mil ejemplares, de los
8 cuales el setenta y cinco por ciento sería reservado para el Consejo; señalando además, que han sido
9 incorporadas a dichas publicaciones, los protocolos más recientes, los cuales han sido ratificados por la
10 Asamblea Legislativa en noviembre del año recién pasado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la compilación,
11 diagramación y diseño de la obra Tomo III "Recopilación de normativa internacional relacionada a la Niñez y
12 Adolescencia", para cuya edición, se cuenta con el auspicio financiero de la Fundación Intervida-EDUCO; y
13 **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
14 Castrillo" y a la Fundación Intervida-EDUCO, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto nueve.**
15 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**
16 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al
17 Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del dieciséis al veintidós de enero del año
18 dos mil quince, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo
19 electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
20 profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido
21 del dieciséis al veintidós de enero del año dos mil quince. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno.**
22 **NOTA DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE**
23 **JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Secretario
24 Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida vía correo electrónico, suscrita por el doctor Reinaldo
25 González, Coordinador de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de
26 la Universidad de El Salvador, fechada el día veintiuno de enero de dos mil quince, mediante la cual propone
27 el listado de docentes que serían los asesores de los alumnos que cursan la Maestría Judicial y que
28 realizarán su trabajo de investigación como requisito para optar al grado de Maestro Judicial. Agrega en su
29 nota el doctor González, que es importante determinar si al igual que en la primera promoción de la Maestría
30 en referencia, los directores de tesis devengaran algún tipo de retribución económica por su asesoría. El
31 Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota del doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de

27 de enero de 2015

1 Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, al
2 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador por parte del Pleno en la Maestría
3 Judicial, para que revise y analice la petición, debiendo presentar oportunamente al Pleno el dictamen
4 correspondiente. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL CONCURSO INTERNO PARA
5 CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR DE ÁREA II, CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE
6 ÁREA DE DERECHO SOCIAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo,
7 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
8 General, con referencia GG/SE/cero veintinueve/dos mil quince, fechado el veintiséis de enero del presente
9 año, mediante el cual manifiesta que actualmente se encuentra vacante la plaza de Coordinador de Área II,
10 con funciones de Coordinador de Área de Derecho Social de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
11 Arturo Zeledón Castrillo", debido a la renuncia del licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, a partir del día
12 diecinueve de enero del corriente año; en ese sentido, solicita autorizar el inicio del proceso de selección
13 interno, para cubrir el puesto en referencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al Gerente General y a la Jefa
14 del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el proceso del concurso interno, a efecto de
15 ocupar la plaza vacante de Coordinador de Área II, con funciones de Coordinador de Área de Derecho
16 Social de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y b) Comunicar el contenido
17 de este acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
18 consiguientes. **Punto nueve punto tres. JEFA DE LA SECCIÓN DE GÉNERO SOLICITA CONVERTIR
19 DICHA SECCIÓN EN UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración el memorando suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Sección de Género,
21 con referencia SG/Pleno/cero uno/dos mil quince, fechado el veintitrés de enero del presente año, mediante
22 el cual solicita convertir la Sección de Género, que fue creada en el punto diez punto cuatro, del acta de la
23 sesión cero uno-dos mil catorce, de fecha ocho de enero del año recién pasado, en Unidad de Género, por
24 las razones siguientes: I) De conformidad con el artículo once, literal e) de la Ley de Igualdad, Equidad y
25 Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres-LIE, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la
26 Mujer-ISDEMU, como organismo regente, velará por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de
27 transversalidad de los principios rectores de esa Ley; en ese sentido, es el encargado de gestionar y
28 proporcionar apoyo técnico para el establecimiento de Unidades de Género en las diferentes instituciones
29 del Estado; II) De igual manera, en el artículo veintisiete de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de
30 Violencia para las Mujeres, el Consejo ha sido incluido como responsable junto con otras instituciones,
31 respecto a transmitir el enfoque de género en la formación de las personas capacitadas; y III) Que existen

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 instituciones, responsables de monitorear el cumplimiento de las Leyes especiales LIE y LEIV, como el
2 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU y la Procuraduría General de la República, a
3 quienes, los cooperantes les han exigido el cumplimiento de dicha normativa. Agrega en su memorando, la
4 licenciada de Coto, que ha recibido la nota con referencia ST-CPGAJ-cero cero uno-dos mil quince, suscrita
5 por la señora Marcela Arroyave, Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la
6 Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, fechada el seis de enero del presente año, en la que expresa
7 que en la pasada Asamblea Plenaria, que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile, se aprobó la
8 creación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial
9 Iberoamericana, cuyo mandato es dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género
10 en todo el quehacer de la Cumbre e impulsar el derecho a la igualdad entre las personas, llevándose a cabo
11 durante el mes de noviembre del año dos mil catorce, la primera reunión de la Comisión en referencia, en la
12 cual se aprobó el Plan de Trabajo dos mil catorce-dos mil dieciséis. Que entre sus objetivos incluye dar
13 seguimiento a la transversalización de la perspectiva de género en los trabajo de la Cumbre; por ello, la
14 Secretaría Técnica a través de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre
15 Judicial Iberoamericana, se encuentra en la tarea de obtener información de las Cortes o Tribunales
16 Supremos o Superiores de Justicia, y de los Consejos de Judicatura o Magistratura, que permita cumplir con
17 los objetivos planteados. En ese sentido, remite un cuestionario con tres preguntas específicas, a efecto de
18 ser respondido y devuelto a más tardar el viernes treinta de enero del año en curso. Los señores
19 Consejales, al analizar la petición, estiman procedente la creación de la Unidad de Género. El Pleno, en
20 base a lo establecido en el artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y
21 artículo cinco literal b) del Reglamento de la Ley del Consejo, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el acuerdo
22 contenido en el literal a) del punto diez punto cuatro de la sesión cero uno-dos mil catorce, celebrada el ocho
23 de enero de dos mil catorce; b) Crear la Unidad de Género con las mismas funciones encomendadas a la
24 Sección de Género en el acuerdo relacionado en el literal anterior y autorizar su incorporación en el Manual
25 de Organización del Consejo, dicha Unidad dependerá de la Presidencia del Pleno del Consejo; c) Que el
26 personal asignado a la Sección de Género, incluyendo la Jefa, continúen en la Unidad creada en el literal
27 anterior; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del
29 Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Género y a la Unidad Técnica de Planificación y
30 Desarrollo para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cuatro. NOTA DEL DIRECTOR GENERAL**
31 **DE POLÍTICA EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** El señor Presidente

27 de enero de 2015

1 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Jorge
2 Alberto Aranda, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, con referencia
3 MRREE-DGPE-dos mil quince-cero cero ochenta y seis, con sus anexos, recibida el diecinueve de los
4 corrientes, en la que informa que a través de la Misión Permanente de El Salvador de las Naciones Unidas
5 (Viena), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-ONUDD, les ha comunicado sobre el
6 establecimiento de una Red de Instituciones de Capacitación Aplicadores de la Ley, y objetivos de la misma,
7 así como que el Gobierno de Azerbaiyán ha ofrecido ser sede de una reunión inicial en la Unidad ADA, en la
8 ciudad de Bakú, los días veinticuatro y veinticinco de febrero del presente año; por lo que pide se le
9 comunique, antes del treinta y uno de los corrientes, el interés de ser invitados a formar parte de la Red, y se
10 remitan los datos que solicita en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota recibida con sus
11 anexos, al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con el objeto de que se ponga en contacto con el licenciado Jorge Alberto
13 Aranda, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y le manifieste el
14 interés del Consejo para que sea invitado a formar parte de la Red de Instituciones de Capacitación
15 Aplicadores de la Ley, debiendo además proporcionar oportunamente la información requerida. **Punto**
16 **nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
17 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA DOS PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA.** El Consejal
18 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
19 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero quince/quince, fechada el
21 veintitrés de enero del corriente año, mediante la cual presenta para revisión y aprobación del Pleno, dos
22 propuestas de organización interna de la Escuela, la primera es sobre los contenidos de género al interior
23 del Área Académica, ante el escenario de reestructuración organizacional de la misma, en cuyo diseño, la
24 Sección Especializada de Género, pasaría a ser una Unidad Administrativa del Consejo, dejando las
25 funciones de coordinación académica de cursos; y la segunda se refiere a la designación de trabajo al
26 interior de las Coordinaciones de Área de la Escuela, a efecto de distribuir temporalmente las labores de la
27 coordinación del área de Derecho Social, considerando las siguientes propuestas: l) Distribución de la
28 formación especializada de género al interior de la Escuela, en la cual han identificado los siguientes
29 escenarios: a) Reincorporación del área de género a la coordinación del área de Derecho de Familia, Niñez
30 y Adolescencia y RAC; b) La incorporación del área de Género dentro de la coordinación de estudios
31 transversales e interdisciplinarios; y c) Incorporación del área de género bajo la coordinación de Justicia

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

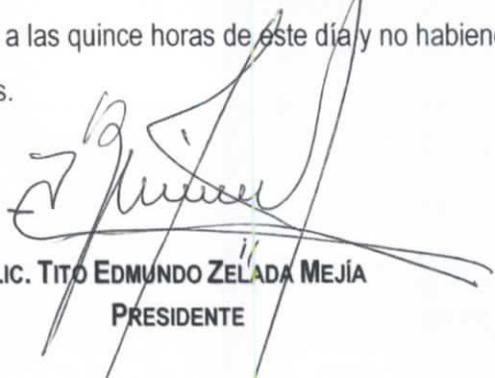
1 Penal Juvenil y técnica de oralidad, sobre los cuales emite su respectiva opinión; y II) Distribución temporal
2 de los contenidos del área de Derecho Social, hasta el nombramiento del nuevo Coordinador del área;
3 tomando en consideración que el Área de Estudios transversales e interdisciplinarios, gestionada ad-
4 honorem por el señor Subdirector de la Escuela, aún posee una carga mínima de actividades, pero que tiene
5 proyectado para el presente año incrementar sustancialmente su accionar, por lo que considera que puede
6 procederse a la distribución de las tareas que a continuación se detallan: a) La Dirección de la Escuela ha
7 venido materialmente acompañando los procesos de decisión de la jefatura de la Sección Académica, por lo
8 que asumiría temporalmente dicha jefatura; b) Con lo anterior, la Subdirección podría asumir temporalmente
9 la gestión de los contenidos de la Coordinación de Derecho Social, en conjunto con las mínimas actividades
10 en desarrollo, relacionadas con temas transversales e interdisciplinarios, hasta que pueda nombrar a un
11 nuevo coordinador de área. Agrega el señor Director, que frente a la eventual apertura para la contratación
12 de un nuevo Coordinador de Derecho Social, que tiene una carga laboral media-baja, podría considerarse la
13 posible fusión de los siguientes contenidos: Género, Gestión del Despacho, Derecho Administrativo,
14 Derecho Laboral y Ética Judicial; en ese sentido, podría denominarse dicha Área como Derecho Social,
15 Género y Estudios Transversales; en cuanto al derecho del medioambiente que es un derecho humano y
16 por consiguiente, podría incorporarse dentro de los contenidos de la Coordinación de Derecho
17 Constitucional y Derechos Humanos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida las propuestas del doctor
18 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo", sobre la organización interna de la Escuela y que cada uno de los señores Consejales la
20 revise y analice, para conocerla en una próxima sesión, en cuya oportunidad se invite al Director de la
21 Escuela de Capacitación Judicial, para que haga una presentación de las referidas propuestas; y b)
22 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD**
25 **RELACIONADA CON LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo,
26 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero
28 diecinueve/quince, fechada el veintiséis de enero de dos mil quince, mediante la cual manifiesta que para
29 continuar con el desarrollo de la Maestría Judicial, segunda edición, somete a consideración y aprobación la
30 terna de profesionales propuesta por el doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrados
31 de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para que imparta el

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 módulo XIV de la Maestría Judicial, denominado: "Seminario Diagnóstico de la Práctica Judicial; que luego
2 del análisis de la terna de profesionales sugeridos, propone: I) Los Términos de Referencia para la
3 contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartiría la asignatura de "Seminario
4 Diagnóstico de la Práctica Judicial", a los profesionales que conforman la segunda edición de la Maestría
5 Judicial; y II) La contratación directa del doctor Ramón Iván García, de nacionalidad salvadoreña, para que
6 imparta a los Funcionarios Judiciales que integran la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso
7 "Seminario Diagnóstico de la Práctica Judicial"; durante el período comprendido del dieciséis al veintiuno de
8 febrero del presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de dos mil dólares de los
9 Estados Unidos de América, incluyendo impuestos, que serían cancelados con fondos del presupuesto del
10 Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: El cien por ciento de los honorarios, cuando la
11 Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", haya recibido a
12 satisfacción el informe y los productos de la actividad entregados por el catedrático, debiéndosele retener los
13 impuestos correspondientes. Agrega en su nota el doctor Rodríguez Meléndez, que las clases se
14 desarrollarán en las instalaciones de la Universidad de El Salvador, y en esta oportunidad por la temática de
15 la asignatura no se ha programado realizar actividad de extensión educativa a través de conferencia. Solicita
16 además el señor Director, ratificar el acuerdo en esta misma sesión, con la finalidad de realizar los trámites
17 administrativos correspondientes. Anexa los términos de referencia para la contratación directa antes
18 detallada, así como el currículum del catedrático propuesto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los términos
19 de referencia para la contratación directa de los servicios del catedrático que impartirá la asignatura
20 "Seminario Diagnóstico de la Práctica Judicial", a los profesionales que conforman la segunda edición de la
21 Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del doctor Ramón Iván García, de nacionalidad
22 salvadoreña, para que imparta a los Funcionarios Judiciales que integran la segunda edición de la Maestría
23 Judicial, el curso "Seminario Diagnóstico de la Práctica Judicial"; durante el período comprendido del
24 dieciséis al veintiuno de febrero del presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de
25 dos mil dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo impuestos, que serán cancelados con fondos
26 del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: El cien por ciento de los
27 honorarios, cuando la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
28 haya recibido a satisfacción el informe y los productos de la actividad entregados por el catedrático,
29 debiéndosele retener los impuestos correspondientes; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d)
30 Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de

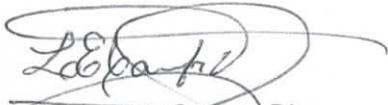
Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1 Adquisiciones y Contrataciones Institucional y al Coordinador de la Unidad de Posgrados de la Facultad de
2 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto**
3 **nueve punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
4 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE MÓDULO DENOMINADO "ASPECTOS**
5 **INTRODUCTORIOS AL DERECHO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL SALVADOR".** El Consejal
6 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
7 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero veinte/quince, fechada el
9 veintiséis de enero del presente año, mediante la cual somete a consideración la propuesta del módulo
10 denominado "Aspectos Introdutorios al Derecho de Extinción de Dominio en el Salvador", elaborado por la
11 licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Jueza Especializada de Extinción de Dominio y Capacitadora
12 de la Escuela, del cual adjunta una copia impresa y nueve CD'S, con el contenido del módulo; el cual ha
13 sido elaborado debido a la necesidad urgente de capacitación sobre el tema en mención, aclara que previo a
14 la presentación del documento, se llevaron a cabo diversas actividades académicas con el objeto de que el
15 referido módulo contenga todos los fundamentos, casos prácticos, sentencias ya dictadas y demás variantes
16 que sirvan de orientación, conocimiento y discusión entre jueces del ámbito penal, así como dos talleres de
17 validación de contenidos, sugerencias de casos prácticos y jurisprudencia a utilizar en el mismo; que
18 además, ha sido revisado y avalado por la Sección Metodológica. Aclara el doctor Rodríguez Meléndez, que
19 aprovechando la colaboración del Sistema de la Integración Centroamericana-SICA, se espera que el
20 módulo pueda ser financiado por la institución relacionada, así como el curso que se pretende desarrollar en
21 las fechas comprendidas del nueve al trece de marzo de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la
22 propuesta del módulo denominado "Aspectos Introdutorios al Derecho de Extinción de Dominio en el
23 Salvador", presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
25 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el señor
26 Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar,
27 se cierra la presente acta que firmamos.

28
29
30
31
32

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 04-2015
27 de enero de 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LICDA. MARINA DE JESÚS MARENGO DE TORRENTO


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

